



### REDISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA A LA OGP4 (POR PROGRAMA) SOMETIDA POR LA CASP EN EL MÓDULO DE PRESUPUESTO (HACIENDA) PARA LA SOLICITUD DE FONDOS PARA EL AF 2021 CONFORME AL *BASELINE* PROPUESTO POR LA JUNTA DE SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

#### I. Presentación

Programa	Prioridad	Aprobado AF 2020	Baseline FOMB	Solicitud AF 2021	Diferencia Baseline v. Solicitud
4055 – Atender, investigar y resolver controversias laborales	1	\$2,589,000	\$2,328,000	\$2,935,000	(\$607,000)

Para el AF 2021, la meta de gasto establecida por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (FOMB por sus siglas en inglés) para la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) según el apéndice A de la carta del 6 de noviembre de 2019 es de \$2,328,000. Esto representa una disminución de \$261,000 comparado con el gasto aprobado para el AF 2020. **Dicha disminución menoscabaría las operaciones de la CASP.**

Como parte del proceso de solicitud de presupuesto para el AF 2021, la CASP solicitó a través del Módulo de Presupuesto (Hacienda) \$2,935,000 para atender el gasto proyectado para dicho año fiscal. Esta cantidad fue estimada utilizando el método Base Cero conforme a las necesidades mínimas de la CASP y sus obligaciones fiscales. A pesar de ello, se nos informó que la solicitud debía limitarse al total establecido como presupuesto base (*Baseline*) por la FOMB. Para la CASP el *Baseline* fue establecido en \$2,328,000 en total (\$2,040,000 para *Nómina y Costos Relacionados* y \$288,000 para *Gastos Operacionales*). Esto representa una diferencia de \$607,000 entre la propuesta *Baseline* de la FOMB y la realidad estimada de la CASP.

Habiendo realizado la distribución del presupuesto ajustado al *Baseline*, se solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto que se nos diera acceso al Módulo de Presupuesto para hacer los cambios correspondientes. No siendo posible esto, a continuación, se presenta la solicitud realizada en el Módulo (Escenario 1: Ideal) comparada con el ajuste como consecuencia del *Baseline* propuesto por la FOMB.

**TABLA 1: COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITADO VS. PRESUPUESTO *BASELINE* RESUMEN (en miles \$)**

Concepto	Aprobado AF 2019-20	Solicitud AF 2020-21	Distribución <i>Baseline</i>	Diferencia entre Solicitud y <i>Baseline</i>
<b>Nómina y Costos Relacionados</b>	2,126	2,568	2,037	(531)
<b>Gastos Operacionales</b>	463	367	288	(79)
<b>Total</b>	<b>2,589</b>	<b>2,935</b>	<b>2,325</b>	<b>-610</b>



he

**TABLA 2: COMPARACIÓN DE PRESUPUESTO SOLICITADO VS. PRESUPUESTO BASELINE POR ASIGNACIÓN Y OBJETO DE GASTO (en miles \$)**

Asignación Objeto de gasto	Descripción	Aprobado AF 2020	Solicitud AF 2021	Distribución Baseline 2021	Diferencia Solicitud y Baseline
<b>001</b>	<b>Nómina y Costos relacionados</b>	<b>2,126</b>	<b>2,568</b>	<b>2,037</b>	<b>(531)</b>
1110	Sueldos; puestos regulares	950	976	939	(37)
1113	Pago retroactivo sueldo regular	-	320	-	(320)
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	795	900	797	(103)
1410	Bono de Navidad-Carrera	-	17	17	-
1415	Bono Navidad - Puestos Confianza	-	6	5	(1)
1439	Vacaciones PTV	9	-	-	-
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	47	47	37	(10)
2870	Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	60	60	59	(1)
6021	A anualidad Empleados Ley 70	49	49	49	-
6410	Contribución al Seguro Social Federal	132	138	109	(29)
6420	Contribución al Medicare	61	32	25	(7)
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones de	23	23	-	(23)

<b>002</b>	<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	4	4	4	-
2593	Combustible y Lubricantes A.S.G.	1	1	1	-

<b>003</b>	<b>Servicios Comprados</b>	<b>282</b>	<b>302</b>	<b>252</b>	<b>(50)</b>
2112	Franqueo	22	24	-	(24)
2632	Arrendamiento otras Edificaciones y Construcciones	218	227	227	-
2650	Arrendamiento de otros equipos de oficina	1	1	1	-
2690	Arrendamiento No clasificado	1	1	-	(1)
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina por	6	6	6	-
2772	Conservación y Reparación Equipo Automotriz	2	2	1	(1)
2880	Primas de fianzas de fidelidad	9	-	-	-
2960	Adiestramiento a Funcionarios y Empleados Públicos	23	24	-	(24)

he



2980	Servicios Comprados no Clasificados		17	17	-
<b>005</b>	<b>Gastos de Transportación y subsistencia</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>(1)</b>
2320	Gastos de Subsistencia	1	1	-	(1)
<b>006</b>	<b>Servicios Profesionales</b>	<b>27</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>(24)</b>
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas d	26	43	19	(24)
1290	Servicios Profesionales y Consultoría - No Clasificados	1	1	1	-
<b>007</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
2970_7	Otros Gastos No Clasificados	-	-	-	-
2990	Servicios misceláneos no clasificados	14	2	2	-
<b>010</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>-</b>
4012	Materiales y Efectos de Oficina	4	4	4	-
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	1	1	1	-
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	4	4	4	-
<b>011</b>	<b>Compra de Equipo</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>
5090	Compra de equipo de computadora: Hardware y Software	2	4	-	(4)
<b>030</b>	<b>Pay As You Go</b>	<b>123</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
7003	Pensiones del ERS	123	-	-	-

he



### A. Análisis de Nómina

Los gastos de nómina para el AF 2020 de la CASP se proyectan en \$1,904,039. Es importante destacar que el gasto proyectado **no** toma en consideración el salario de una (1) empleada que se encuentra en licencia sin sueldo y los salarios de dos (2) funcionarios que son nombrados por la Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado para puestos que ahora se encuentran vacantes en la CASP:

Descripción de gasto	Empleada Licencia	Funcionario/a Vacante 1	Funcionario/a Vacante 2
Sueldo anual	36,876	99,000	99,000
Bono de navidad	600	600	600
Aportación FSE	787	2,092	2,092
Aportación SS	2,324	6,175	6,175
Aportación MC	543	1,444	1,444
Aportación Plan Médico	1,500	1,500	1,500
<b>GASTO TOTAL ANUAL</b>	<b>42,630</b>	<b>110,811</b>	<b>110,811</b>

Estos gastos adicionales suman \$264,252. De no presupuestarse y resultar que las vacantes de los funcionarios cuyo salario y beneficios son establecidos por ley sean ocupadas y que la empleada en licencia sin sueldo se reincorpore, la CASP no podría sufragar el impacto que esto implicaría de mantenerse la meta de gasto establecida. Veamos:

1. La nómina de la CASP proyectada para el AF 2021 es de \$2,148,049. Esta cantidad toma en consideración los salarios de los funcionarios y la empleada antes descritos. Sin embargo, **NO** toma en consideración la deuda a empleados/as y exempleados/as de la CASP que, a pesar de haberse reconocido el derecho a un aumento de sueldo por años de servicio desde el año 2014, la OGP no ha autorizado el mismo. Esto añadiría \$419,952 que se divide de la siguiente forma:

Concepto	Gasto
Pago retroactivo AF 2013-14 al AF 2019-20	319,857
Aportaciones al Pago retroactivo	53,932
Aumento correspondiente al AF 2020-21	42,062
Aportaciones al Aumento AF 2020-21	4,101

2. Durante el AF 2020 el gasto en nómina también se ha beneficiado de ahorros como resultado de varias licencias sin sueldo y la renuncia de 2 funcionarios. El ahorro en estas transacciones hasta el 31 de diciembre de 2019 ha sido de \$136,420. A fin de año, el ahorro potencial como resultado de estas transacciones puede ascender a \$285,266. Ahora bien, de cubrirse las vacantes y regresar la empleada en licencia, el ahorro podría reducirse en hasta \$148,847. De esto ocurrir, el estimado de gasto para el AF 2020 sería de hasta \$2,052,886. De no ser por estas transacciones, la CASP hubiera terminado el AF 2020 con un déficit de \$92,455. A continuación, los ahorros generados por las licencias y vacantes durante el AF 2020:

he



Transacción	1 <sup>er</sup> semestre	2 <sup>do</sup> semestre
Licencia sin sueldo empleada 1	\$21,644	\$20,986
Renuncia funcionaria 1	\$74,852	\$73,535
Licencia sin sueldo empleada 2	\$7,450	-
Licencia sin sueldo funcionaria 1	\$9,179	-
Renuncia funcionario 2	\$23,294	\$54,326

3. Para el año fiscal 2021, la proyección de gasto en nómina de la CASP incluye los salarios de los empleados actuales de la CASP tomando en consideración la reinstalación de la empleada en licencia y la ocupación de las vacantes de los funcionarios nombrados por la Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado. Además, toma en cuenta el pago retroactivo y el aumento corriente en los salarios en caso de que se apruebe el pago a los empleados con derecho a ello desde el 2014. No toma en consideración cualquier aumento que conlleve el establecimiento del Plan de Reclasificación y Retribución Uniforme si alguno.

**TABLA 3: PROYECCIONES DE GASTO EN NÓMINA PARA EL AF 2021**

Objeto de gasto	Descripción	Proyección sin deuda por trienio, sin empleada en licencia y ninguna vacante de Comisionados	Proyección con pago de deuda por trienio, sin empleada en licencia y ninguna vacante de Comisionados	Proyección sin pago de deuda por trienio, sin empleada en licencia y una vacante de Comisionado
1110	Sueldos puestos regulares	938,654	976,051	938,654
1113	Pago retroactivo sueldo regular	-	319,857	-
1114	Sueldos puestos de Confianza <sup>1</sup>	895,764	900,429	796,764
1410	Bono de Navidad (carrera)	17,400	17,400	17,400
1415	Bono Navidad (confianza)	6,000	6,000	5,400
2810	Fondo del Seguro del Estado	39,014	46,614	36,921
2870	Plan Médico	60,000	60,000	58,500
6021	Anualidad Empleados Ley 70	49,000	49,000	49,000
6410	Seguro Social	115,185	137,624	109,001
6420	Medicare	26,938	32,186	25,494
6610	Retiro	-	22,746	-
6430	Seguro Choferil	94	94	94
<b>TOTAL</b>		<b>2,148,049</b>	<b>2,568,001</b>	<b>2,037,228</b>

<sup>1</sup> El 78% del gasto por nómina de empleados de confianza corresponde a 7 funcionarios que son nombrados por la Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico.



Como se puede apreciar de la **TABLA 3**, el *Baseline* promovido por la FOMB solo se puede cumplir con la **Proyección sin pago de deuda por trienio, sin empleada en licencia y una vacante de Comisionado**. De mantenerse el presupuesto conforme al *Baseline*, la CASP solo podría cumplir con éste incumpliendo un año más con la deuda a favor de sus empleados que arrastra desde el AF 2014 y manteniendo una vacante en los puestos de Comisionados Asociados. Puesto de otra forma, para cumplir con el *Baseline* de la FOMB, la CASP tendría que no pagar la deuda que mantiene con varios de sus empleados desde el 2014 y una de las siguientes:

- a. No ocupar al menos 1 de las vacantes de funcionarios nombrados por la Gobernadora con el consejo y consentimiento del Senado; o,
- b. De ocupar ambas vacantes, llevar a cabo una de las siguientes acciones:
  - i. Programar un cierre parcial de sus operaciones;
  - ii. reducir la jornada laboral; o,
  - iii. implementar un plan de cesantías.

Estas acciones van contra la política pública de retención de empleados y afectan los servicios que ofrece la CASP a su clientela.

Tomando en cuenta lo aquí discutido, para cumplir responsablemente con todas su obligaciones de nómina con su personal y poder tener presupuesto suficiente para atender la ocupación de las vacantes en los puestos de Comisionados Asociados, que dependen de la voluntad de la Gobernadora y el consejo y consentimiento del Senado, es necesario aprobar la cantidad de \$531,000 adicional al *Baseline* para asegurar que la CASP no tenga un déficit en el AF 2021 que le obligue a implantar medidas que menoscaben los servicios que ofrecen.

**TABLA 4: DETALLE DE CANTIDAD ADICIONAL AL BASELINE SOLICITADA POR OBJETO DE GASTO (NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS)**

Asignación <i>Objeto de gasto</i>	Descripción	Solicitud AF 2021	Distribución <i>Baseline</i> 2021	Cantidad adicional	Justificación
<b>001</b>	<b>Nómina y Costos relacionados</b>	<b>2,568</b>	<b>2,037</b>	<b>531</b>	
1110	Sueldos; puestos regulares	976	939	<b>37</b>	Aumento por años de servicio correspondiente al AF 2021 de empleados de carrera.
1113	Pago retroactivo sueldo regular	320	-	<b>320</b>	Deuda retroactiva por aumento por años de servicio correspondiente a 7 años fiscales (2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) de empleados y exempleados de la CASP.
1114	Sueldos - Puestos de Confianza	900	797	<b>103</b>	Aumento por años de servicio correspondiente al AF 2021 de



he

					empleados de confianza y sueldo de 1 Comisionado Asociado (de ser nombrado).
1410	Bono de Navidad-Carrera	17	17	-	
1415	Bono Navidad - Puestos Confianza	6	5	1	Bono de navidad de 1 Comisionado Asociado (de ser nombrado).
2810	Seguro de empleados - Compensación a Obreros (FSE)	47	37	10	Aportación correspondiente a los aumentos por años de servicio (retroactivo y corriente) de empleados y exempleados de la CASP, sueldo y bono de Comisionado Asociado (de ser nombrado).
2870	Seguro de Hospital; Atención Médica a Empleados	60	59	1	Aportación correspondiente a 1 Comisionado Asociado (de ser nombrado).
6021	Anualidad Empleados Ley 70	49	49	-	
6410	Contribución al Seguro Social Federal	138	109	29	Aportación correspondiente a los aumentos por años de servicio (retroactivo y corriente) de empleados y exempleados de la CASP, sueldo y bono de Comisionado Asociado (de ser nombrado).
6420	Contribución al Medicare	32	25	7	Aportación correspondiente a los aumentos por años de servicio (retroactivo y corriente) de empleados y exempleados de la CASP, sueldo y bono de Comisionado Asociado (de ser nombrado).
6610	Donativo y Aportación a los Fondos de Pensiones de	23	-	23	Aportación correspondiente a los aumentos por años de servicio (retroactivo) de empleados y exempleados de la CASP.

### B. Análisis de Gastos Operacionales

Los gastos operacionales para el AF 2021 de la CASP se proyectan en \$367,000. Esto representa \$79,000 adicionales al *Baseline* de la FOMB de \$288,000. Estos cubren compromisos básicos de operación que por los últimos 10 años se han reducido hasta la cantidad proyectada. Estos ahorros se han logrado mediante la compra mínima de equipo y suministros y la reducción en la contratación al mínimo posible disponible en el mercado. El estimado es realizado tomando en consideración el gasto mínimo que puede realizarse para mantener operaciones viables cumpliendo con las obligaciones del programa establecidas en la ley. El proyectar un gasto menor no solo sería irresponsable, sino que



he

también pondría en riesgo la operación de la CASP que al momento se lleva a cabo con el gasto mínimo posible.

**TABLA 5: DETALLE DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS OPERACIONALES PARA EL AF 2021 SOLICITADA EN MÓDULO DE PRESUPUESTO (HACIENDA)**

Objeto gasto	Descripción	Proyección sometida	Comentario
2505	Telefonía	3,624	Gasto proyectado en telefonía. El cuadro telefónico no tiene soporte técnico. Cualquier avería mayor conllevaría un gasto en la compra/arrendamiento e instalación de un nuevo cuadro telefónico.
2593	Combustible y lubricantes ASG	840	Gasolina y aceite para 2 vehículos oficiales. Estos vehículos no están asignados a empleados particulares.
2112	Franqueo	24,000	Gasto proyectado de \$2,000 mensuales en sellos de correo. La LPAU requiere que las resoluciones finales de la CASP sean notificadas con acuse de recibo lo cual aumenta el gasto de correspondencia.
2632	Arrendamiento	227,496	Gasto mensual de \$18,958 por 18,028p2. Incluye electricidad, agua y estacionamientos.
2650	Arrendamiento de equipos de oficina	888	Arrendamiento de metro postal.
2690	Arrendamiento No clasificado	416	Arrendamiento de PO Box.
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina	5,911	Mantenimiento y suministros para fotocopiadoras y mantenimiento y soporte técnico de sistema de registro de asistencia.
2772	Conservación y reparación equipo automotriz	2,022	Inspecciones para 2 vehículos oficiales y estimado para atender posibles reparaciones de la flota que tiene más de 10 años.
2820	Seguro ACAA	74	Seguro compulsorio para 2 vehículos oficiales.
2960	Adiestramientos	24,000	Gasto proyectado en adiestramientos para 40 empleados a \$600 (límite) establecido por ley.
2980	Mantenimiento de facilidades	16,962	Mantenimiento de facilidades. Durante el AF 2020, las horas contratadas para el mantenimiento de las facilidades de la CASP se redujeron en un 33% a 5 horas diarias. Para el AF 2021 se contempla mantenerlo igual pues reducirlo aún más conllevaría que personal de la CASP tenga que realizar tareas de limpieza no contempladas en ninguna de las especificaciones de clase del personal actual.
2320	Dieta y Millaje	500	Gasto proyectado en dieta y millaje por razón de representación legal a través de la isla.
1260	Servicios Profesionales (sistemas de información)	43,200	(1) Mantenimiento y futuro desarrollo de Sistema de Registro y Manejo de Casos de la CASP. (2) Instalación de actualizaciones al Sistema de Registro de Asistencia (Kronos Workforce) de la CASP requeridas por razón

he





			de vencimiento de soporte a licencias actuales.
1290	Servicios Profesionales (PAE)	840	Programa de Asistencia al Empleado (PAE).
2990	Servicios misceláneos no clasificados	1,785	Gasto proyectado en agua potable y trámite de marbetes con ASG para 2 vehículos oficiales.
4012	Materiales y Efectos de Oficina	4,000	Gasto proyectado en papel, sobres, cartapacios, bolígrafos, lápices, grapas, cinta adhesiva, marcadores, libretas (notas, post it), banderitas, carpetas, etc.
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	1,000	Gasto proyectado en papel sanitario y papel toalla, etc.
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	4,000	Gasto proyectado en tintas de impresoras, baterías para grabadoras, memorias USB, baterías de respaldo para equipo electrónico, cables de red, piezas de reemplazo de equipo electrónico, grabadoras portátiles, discos compactos, etc.
5090	Compra de equipo de computadora: Hardware y Software	4,068	Adquisición de licencias de uso de <i>software</i> asociado a Sistema de Registro de Asistencia (Kronos Workforce) y equipo de seguridad de sistema de información (Fortinet).

Como hiciéramos con el *Baseline* de la FOMB en nómina, comparamos lo solicitado con lo propuesto y ajustamos el gasto para conformarlo al *Baseline*. Sin embargo, los ajustes ponen en riesgo:

1. La seguridad, el resguardo, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas de información y equipos de la CASP (*Firewall-FortiNet*, Sistema de Registro y Manejo de Casos, Sistema de Registro de Asistencia, Metro Postal, Fotocopiadoras);
2. El recibo y envío de correspondencia de la CASP por falta de fondos para el pago de apartado postal y franqueo;
3. Los adiestramientos del personal; y,
4. El traslado de empleados para atender asuntos oficiales fuera del área metro.

**TABLA 6: COMPARACIÓN DE LA PROYECCIÓN DE GASTOS OPERACIONALES SOMETIDA PARA EL AF 2021 EN EL MÓDULO DE PRESUPUESTO (HACIENDA) VS. LA DISTRIBUCIÓN AJUSTADA AL *BASILINE* DE LA FOMB (en miles \$)**

Asignación <i>Objeto gasto</i>	Descripción	Proyección Sometida AF 2021	Distribución <i>Baseline</i>	Diferencia
<b>002</b>	<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
2505	Telefonía	4	4	0
2593	Combustible y lubricantes ASG	1	1	0
<b>003</b>	<b>Servicios Comprados</b>	<b>302</b>	<b>252</b>	<b>50</b>
2112	Franqueo	24	-	24
2632	Arrendamiento	227	227	0
2650	Arrendamiento de equipos de oficina	1	1	0

he



2690	Arrendamiento No clasificado	1	-	1
2760	Conservación y reparación de equipo de oficina	6	6	0
2772	Conservación y reparación equipo automotriz	2	1	1
2960	Adiestramientos	24	-	24
2980	Mantenimiento de facilidades	17	17	0
<b>005</b>	<b>Gastos de Transportación y subsistencia</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>
2320	Dieta y Millaje	1	-	1
<b>006</b>	<b>Servicios Profesionales</b>	<b>44</b>	<b>20</b>	<b>24</b>
1260	Servicios Profesionales (sistemas de información)	43	19	24
1290	Servicios Profesionales (PAE)	1	1	0
<b>007</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
2990	Servicios misceláneos no clasificados	2	2	0
<b>010</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
4012	Materiales y Efectos de Oficina	4	4	0
4101	Materiales y efectos Sanitarios de Casa	1	1	0
4992	Materiales, Suministros y Piezas No Clasificados	4	4	0
<b>011</b>	<b>Compra de Equipo</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
5090	Compra de equipo de computadora: Hardware y Software	4	-	4

**TABLA 7: DETALLE DE CANTIDAD ADICIONAL AL BASELINE SOLICITADA POR OBJETO DE GASTO AFECTADO (GASTOS OPERACIONALES)**

Objeto de gasto	Descripción	Solicitud AF 2021	Baseline 2021	Cantidad adicional	Justificación
2112	Franqueo	24	0	<b>24</b>	La LPAU requiere que las resoluciones finales de la CASP sean notificadas con acuse de recibo. El gasto estimado mensual es de \$2,000 en sellos de correo. Al momento la CASP cuenta con un balance positivo que podría cubrir la necesidad del AF 2021.
2690	Arrendamiento No clasificado	1	0	<b>1</b>	Arrendamiento de PO Box asciende a \$416.00 anuales los cuales se espera poder cubrir con el exceso creado en las partidas por razón del redondeo.
2772	Conservación y reparación equipo automotriz	2	1	<b>1</b>	Inspecciones para 2 vehículos oficiales y estimado para atender posibles reparaciones de la flota que tiene más de 10 años. En caso de no tener los fondos para atender una avería mayor se estaría considerando conservar 1 vehículo solamente. Estos vehículos no están asignados a empleados particulares.

he



2960	Adiestramientos	24	0	<b>24</b>	Gasto proyectado en adiestramientos para 40 empleados a \$600 (límite) establecido por ley. Este gasto se eliminó para poder ajustar la solicitud al <i>Baseline</i> . El personal profesional de la CASP requiere de adiestramientos en disciplinas de derecho laboral y administrativo que ya de por sí es difícil conseguir en el mercado. De no proveer para esta partida, los adiestramientos dependerían de la oferta limitada sin costo que provee el propio gobierno.
2320	Dieta y Millaje	1	0	<b>1</b>	Gasto proyectado en dieta y millaje por razón de representación legal a través de la isla. Este gasto se eliminó para poder ajustar la solicitud al <i>Baseline</i> propuesto por la FOMB. La eliminación de este gasto conlleva que los vehículos oficiales de la CASP tengan que utilizarse para viajes fuera del área metro lo cual conlleva un gasto mayor en combustible, mantenimiento, seguro choferil y operador de vehículo cada vez que se requiera el traslado de personal por motivo de sus funciones.
1260	Servicios Profesionales (sistemas de información)	43	19	<b>24</b>	<p>La cantidad solicitada se divide en \$39,600 para el mantenimiento, soporte y futuro desarrollo de Sistema de Registro y Manejo de Casos (SRMC) de la CASP y \$3,600 para la instalación y configuración de actualizaciones al Sistema de Registro de Asistencia (<i>Kronos Workforce</i>) de la CASP requeridas por razón de vencimiento de soporte a licencias actuales.</p> <p>El gasto estimado total en esta partida asciende a \$43,200 pero se redujo \$24,200 para poder ajustar la solicitud al <i>Baseline</i> propuesto por la FOMB. Este ajuste sacrifica la adquisición e instalación de licencias actualizadas para el sistema de registro de asistencia de la CASP (\$3,600) y limita el mantenimiento, soporte y futuro desarrollo del Sistema de Registro y Manejo de Casos de la CASP a las horas que pueda cubrir la cuantía total que se asigne siempre que, al menos \$13,200, corresponde al gasto en espacio en la nube que alberga el SRMC. De lograr acceso al espacio en la nube de Microsoft (<i>Azure</i>), o cualquier otra que el Gobierno arriende, este gasto se podría invertir en el mantenimiento y soporte de la aplicación en su totalidad.</p>

he



					Por otro lado, la CASP cuenta con fondos suficientes en el presupuesto del AF 2020 para llevar a cabo la instalación y configuración de actualizaciones al Sistema de Registro de Asistencia requeridas por razón de vencimiento de soporte a licencias actuales este año fiscal. Sin embargo, aún no se ha autorizado la transferencia de fondos solicitada para llevar a cabo las transacciones (PP#2020-16846). De aprobarse la transacción para el AF 2020, la necesidad se reduciría en \$3,600.
5090	Compra de equipo de computadora: Hardware y Software	4	0	4	<p>Adquisición de licencias de uso de software asociado a Sistema de Registro de Asistencia (<i>Kronos Workforce</i>) y equipo de seguridad de sistema de información (<i>Fortinet</i>). Este ajuste sacrifica la adquisición de licencias actualizadas para el sistema de registro de asistencia de la CASP (\$1,968) y licencias actualizadas para el equipo de seguridad de sistema de información (\$2,100).</p> <p>Al momento la CASP cuenta con fondos suficientes en el presupuesto del AF 2020 para llevar a cabo estos proyectos este año fiscal. Sin embargo, aún no se ha autorizado la transferencia de fondos solicitada para llevar a cabo las transacciones (PP#2020-14565 y PP#2020-16846). De aprobarse la transacción para el AF 2020, la necesidad se reduciría en \$4,068.</p>

Tomando en cuenta lo aquí discutido, para cumplir responsablemente con todas sus obligaciones de gastos operacionales y poder tener presupuesto suficiente para atender las necesidades mínimas operacionales de la CASP, sin tomar en consideración imprevistos que requieran de inversión puntual, es necesario aprobar la cantidad de \$79,000 adicional al *Baseline* para asegurar que la CASP no tenga un déficit en el AF 2021 que le obligue a implantar medidas que menoscaben los servicios que ofrecen.

## II. Apéndice B de la Junta

Ítem 4. *Proporcione una declaración de supuestos significativos y métodos de estimación utilizados para preparar los ingresos presupuestados para FG, FIE y FF, que pueden incluir factores económicos clave, demográficos, políticas y otros supuestos y comparaciones con períodos históricos.*

- a. Métodos de Estimación: Para la preparación de la solicitud de presupuesto para el AF 2021, la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) llevó a cabo los siguientes procesos:

he



1. Para los estimados de la asignación 001 (Nómina y Costos Relacionados), se parte desde cero y:
  - i. Se sumaron los salarios (incluyendo diferenciales y aumentos por años de servicio que se deben) de los empleados de la CASP. (1110 y 1114)
  - ii. Se calcularon las aportaciones por empleado en base al sueldo (FSE, SS y MC) y el resto según aplica (Bono de Navidad, Plan Médico, Seguro Choferil). (1410, 1415, 2810, 2870, 6410, 6420 y 6430)
  - iii. Se calculó la deuda retroactiva (sueldo y aportaciones) de empleados que aún no se les ha pagado el aumento por años de servicio retroactivo del cual obtuvieron el derecho en enero de 2014. (1113, 2810, 6410, 6420 y 6610)
  - iv. Para el gasto de pago de pensiones se utilizó el estimado que proveyó la Administración de los Sistemas de Retiro del año fiscal corriente (6021)
2. Para las partidas en las asignaciones 002 (Facilidades y Pagos por Servicio Públicos), 003 (Servicios Comprados), 005 (Gastos de transportación y subsistencia), 006 (Servicios Profesionales), 007 (Otros Gastos), 010 (Materiales y Suministros) y 011 (Compra de Equipo) se estimaron los valores basados en el gasto proyectado del año fiscal corriente debido a que se espera que las necesidades que estos cubren se mantengan iguales lo que ha ocurrido en parte por los últimos años fiscales.
3. Para la partida 030 (Pay as you Go) se utilizó el estimado que proveyó la Administración de los Sistemas de Retiro para el año fiscal corriente.

b. Resultados Económicos Históricos:

Concepto	2015- 2016 (\$)	2016- 2017 (\$)	2017- 2018 (\$)	2018- 2019 (\$)	2019- 2020 (\$)
001-Nómina y Costos Relacionados	2,529,532	2,481,340	2,215,852	2,118,865	2,022,208
002-Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4,290	4,468	4,183	4,236	3,908
003-Servicios Comprados	364,953	333,372	250,253	271,700	267,282
005-Gastos de Transportación y Subsistencia	6,491	232	68	0	200
006-Servicios Profesionales y Consultivos	119,095	96,889	35,958	40,198	42,854
007-Otros Gastos	19,212	2,048	2,828	2,428	1,600
010-Materiales y Suministros	13,515	3,457	5,526	18,683	8,775
011-Compra de Equipo	16,455	-	14,205	-	4,068
081-Asignaciones Englobadas	56	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,073,599</b>	<b>2,921,806</b>	<b>2,528,872</b>	<b>2,456,111</b>	<b>2,341,983</b>

he



El gasto de la CASP tiende a mantenerse igual año tras año excepto cuando ocurren eventos no recurrentes durante el año fiscal. Estos eventos son:

1. renunciaciones y retiro de empleados;
2. cambio en canon de arrendamiento, adiestramientos, conservación y mantenimiento de vehículos oficiales y equipo de oficina y franqueo de determinaciones que afectan cantidades sustantivas de empleados;
3. elecciones sindicales que requieren de ejecución de planes alrededor de la isla;
4. reducciones de tarifas de servicios profesionales;
5. compra de materiales y/o equipo según las necesidades anuales de la CASP.

c. Explicaciones:

1. Para el AF 2021, la CASP no anticipa cambios sustanciales en sus operaciones básicas.
2. Los aumentos al *Baseline* contenidos en la solicitud por concepto de nómina se asocian a deudas contraídas con los empleados y exempleados de la CASP las cuales, a pesar de haber sido reconocidas, la OGP no ha autorizado su desembolso desde el año 2014 y al potencial nombramiento de funcionarios que están fuera de control de la CASP.
3. Los aumentos al *Baseline* contenidos en la solicitud por concepto de gastos operacionales se asocian a la seguridad, el resguardo, mantenimiento y soporte técnico de los sistemas de información y equipos de la CASP (*Firewall-FortiNet*, Sistema de Registro y Manejo de Casos, Sistema de Registro de Asistencia, Metro Postal, Fotocopiadoras); el recibo y envío de correspondencia de la CASP por falta de fondos para el pago de apartado postal y franqueo; los adiestramientos del personal; y el traslado de empleados para atender asuntos oficiales fuera del área metro.
4. No obstante, como parte de las propuestas de consolidación recogidas en el Plan Fiscal impulsadas por la FOMB, se encuentra la reorganización del componente denominado *Labor* que incluye al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), a la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT), a la Comisión de Investigación Procesamiento y Apelación (CIPA) y a la CASP. Por razones ajenas a nuestra voluntad, la CASP desconoce los planes finales de implantación de esta potencial consolidación por lo que no está en posición de ofrecer estimados asociados a este cambio de política pública.
5. El presupuesto de la CASP es asignado en su totalidad del Fondo General. La CASP no genera ingresos propios ni maneja fondos federales.
6. Para el año fiscal 2021, la CASP anticipa un aumento en la presentación de casos ante el foro como consecuencia de la implantación de Planes de Movilidad, del Plan de Clasificación Uniforme y del Plan de Retribución Uniforme. Esto puede conllevar la necesidad de recursos adicionales (personal y equipo) para atender con celeridad el aumento en los casos, sin embargo, este asunto se puede atender según surja. Cabe

he



destacar que como parte de la implantación de la Ley Núm. 7-2009, la CASP tuvo un aumento significativo de casos (aproximadamente 29,187 casos) para los cuales se estableció un sistema de atención de casos dirigido el cual tuvo un gasto aproximado de \$290,000 anual por 3 años. Este gasto incluyó la contratación de personal temporero, compra de equipo, suministros y franqueo.

*Ítem 17. En la medida en que los gastos propuestos difieran significativamente de los objetivos presupuestarios para el año fiscal 2021, explique las diferencias.*

La explicación de los cambios y diferencias en la solicitud presupuestaria en comparación a la asignación del año fiscal corriente y la meta presupuestaria propuesta por la FOMB se recogen en la primera parte de este escrito y en su anejo.

La información provista se remite conforme a la apreciación de la Comisión Apelativa del Servicio Público del requerimiento del MG 491-19. Cualquier duda, pregunta o aclaración que se requiera, no hesite en comunicarla a este servidor o a la Sra. Brenda L. Figueroa Lanzó, Auxiliar Administrativa, brfigueroa@casp.pr.gov.



**Laudelino F. Mulero Clas**  
Presidente  
lamulero@casp.pr.gov

### **Anejo**

Cálculos para Solicitud Presupuesto CASP AF 2020-21 Baseline – Contiene la proyección presupuestaria detallada para el año fiscal 2021 de la CASP según solicitada y ajustada al *Baseline*.



AF 2019-20		Solicitado	Diferencia	Proyección 15-Jul-20	Proyección 31-Jul-20	Proyección 15-Aug-20	Proyección 31-Aug-20	Proyección 15-Sep-20	Proyección 30-Sep-20	Proyección 15-Oct-20	Proyección 31-Oct-20	Proyección 15-Nov-20	Proyección 30-Nov-20	Proyección 15-Dec-20	Proyección 31-Dec-20	Proyección 15-Jan-21	Proyección 31-Jan-21	Proyección 15-Feb-21	Proyección 28-Feb-21	Proyección 15-Mar-21	Proyección 31-Mar-21	Proyección 15-Apr-21	Proyección 30-Apr-21	Proyección 15-May-21	Proyección 31-May-21	Proyección 15-Jun-21	Proyección 30-Jun-21
				J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2
<b>001</b>	<b>Nómina y Costos relacionados</b>	\$ 2,126,000.00	\$ 2,968,000.28	\$ (842,000.28)	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79
1110	Sueldos; puestos regulares	\$ 950,000.00	\$ 976,050.93	\$ (26,050.93)	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79	\$ 40,668.79
<b>002</b>	<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	\$ 5,000.00	\$ 4,464.00	\$ 536.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -
2505	Pago de servicios de teléfonos - año corriente	\$ 4,000.00	\$ 3,624.00	\$ 376.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -
<b>003</b>	<b>Servicios Comprados</b>	\$ 282,000.00	\$ 301,769.00	\$ (19,769.00)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
2112	Franqueo	\$ 22,000.00	\$ 24,000.00	\$ (2,000.00)	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
<b>005</b>	<b>Gastos de Transportación y subsistencia</b>	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
2320	Gastos de Subsistencia	\$ 1,000.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00
<b>006</b>	<b>Servicios Profesionales</b>	\$ 27,000.00	\$ 44,040.00	\$ (17,040.00)	\$ 3,600.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -
1260	Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas d	\$ 26,000.00	\$ 43,200.00	\$ (17,200.00)	\$ 3,600.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -
<b>007</b>	<b>Otros Gastos</b>	\$ 14,000.00	\$ 1,785.00	\$ 12,215.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -	\$ 147.00	\$ -
2970_7	Otros Gastos No Clasificados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>010</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
4012	Materiales y Efectos de Oficina	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
<b>011</b>	<b>Compra de Equipo</b>	\$ 2,000.00	\$ 4,068.00	\$ (2,068.00)	\$ 4,068.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5050	Compra de equipo de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,068.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>030</b>	<b>Pay As You Go</b>	\$ 123,000.00	\$ -	\$ 123,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7003	Pensiones del ERS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

he





ID #	Fecha efectividad	AF 13-14	AF 14-15	AF 15-16	AF 16-17	AF 17-18	AF 18-19	AF 19-20	AF 20-21	AF 21-22	AF 22-23	AF 23-24	Total Deuda	Núm. de caso
0006	3-Jan-14	\$ 645.30	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 1,290.60	\$ 8,388.90	SJ 2015-CV-00345
0875	3-Jan-14	\$ 705.30	\$ 1,410.60	\$ 1,410.60	\$ 1,410.60	\$ 940.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,877.50	SJ 2015-CV-00345
1048	3-Jan-14	\$ 592.80	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 1,185.60	\$ 7,706.40	SJ 2015-CV-00345
3548	3-Jan-14	\$ 804.90	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 1,609.80	\$ 10,463.70	SJ 2015-CV-00345
3623	3-Jan-14	\$ 692.70	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 1,385.40	\$ 9,005.10	SJ 2015-CV-00345
4189	3-Jan-14	\$ 779.70	\$ 1,559.40	\$ 1,559.40	\$ 1,559.40	\$ 909.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,367.55	SJ 2015-CV-00345
4190	3-Jan-14	\$ 926.10	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 1,852.20	\$ 12,039.30	SJ 2015-CV-00345
7311	3-Jan-14	\$ 690.30	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 1,380.60	\$ 8,973.90	SJ 2015-CV-00345
8302	3-Jan-14	\$ 894.90	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 11,633.70	SJ 2015-CV-00345
8558	3-Jan-14	\$ 616.50	\$ 1,233.00	\$ 1,233.00	\$ 1,233.00	\$ 1,233.00	\$ 1,130.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,678.75	SJ 2015-CV-00345
9398	3-Jan-14	\$ 894.90	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 11,633.70	SJ 2015-CV-00345
9565	3-Jan-14	\$ 894.90	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 1,789.80	\$ 11,633.70	SJ 2015-CV-00345
8126	3-Jan-14	\$ 1,143.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 1,524.00	\$ 10,287.00	SJ 2016-CV-00032
1855	3-Jan-14	\$ 2,273.04	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 2,641.12	\$ 18,119.76	SJ 2016-CV-00163
3017	3-Jan-14	\$ 3,026.16	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 3,411.10	\$ 23,492.76	SJ 2016-CV-00163
3134	3-Jan-14	\$ 684.60	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 8,899.80	SJ 2016-CV-00163
3487	3-Jan-14	\$ 779.70	\$ 1,559.40	\$ 129.95	\$ 909.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,378.70	SJ 2016-CV-00163
4717	3-Jan-14	\$ 684.60	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 1,369.20	\$ 912.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,705.00	SJ 2016-CV-00163
6031	3-Jan-14	\$ 745.20	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 1,490.40	\$ 9,687.60	SJ 2016-CV-00163
6087	3-Jan-14	\$ 862.80	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 1,725.60	\$ 11,216.40	SJ 2016-CV-00163
6902	3-Jan-14	\$ 2,487.18	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 2,791.03	\$ 19,233.36	SJ 2016-CV-00163
7172	3-Jan-14	\$ 652.80	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 1,305.60	\$ 8,486.40	SJ 2016-CV-00163
7214	3-Jan-14	\$ 876.90	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 1,753.80	\$ 11,399.70	SJ 2016-CV-00163
7310	3-Jan-14	\$ 739.20	\$ 1,478.40	\$ 1,478.40	\$ 1,478.40	\$ 1,478.40	\$ 1,355.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,008.00	SJ 2016-CV-00163
8962	3-Jan-14	\$ 654.60	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 1,309.20	\$ 8,509.80	SJ 2016-CV-00163
9119	3-Jan-14	\$ 875.10	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 437.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,313.45	SJ 2016-CV-00163
9663	3-Jan-14	\$ 921.90	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 1,843.80	\$ 11,984.70	SJ 2016-CV-00163
8588	1-Apr-14	\$ 875.10	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 1,750.20	\$ 11,376.30	SJ 2016-CV-00163
3891	3-Jan-14	\$ 1,457.40	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 2,914.80	\$ 18,946.20	
9675	3-Jan-14	\$ 509.10	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 1,018.20	\$ 6,618.30	
7493	15-Mar-14	\$ 453.30	\$ 717.73	\$ 628.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,799.04	
8543	3-Jan-17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 570.30	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 1,140.60	\$ 3,992.10	
		<b>\$ 29,839.98</b>	<b>\$ 51,999.58</b>	<b>\$ 50,480.41</b>	<b>\$ 51,202.40</b>	<b>\$ 49,286.70</b>	<b>\$ 44,985.25</b>	<b>\$ 42,062.25</b>	<b>\$ 42,062.25</b>	<b>\$ 42,062.25</b>	<b>\$ 42,062.25</b>	<b>\$ 42,062.25</b>	<b>\$ 319,856.57</b>	

	AF 13-14	AF 14-15	AF 15-16	AF 16-17	AF 17-18	AF 18-19	AF 19-20	AF 20-21	AF 21-22	AF 22-23	AF 23-24	Total Deuda
<b>FSE</b>	\$ 626.64	\$ 1,091.99	\$ 1,060.09	\$ 1,075.25	\$ 1,035.02	\$ 944.69	\$ 883.31	\$ 883.31	\$ 883.31	\$ 883.31	\$ 883.31	\$ 6,716.99
<b>SS</b>	\$ 1,850.08	\$ 3,223.97	\$ 3,129.79	\$ 3,174.55	\$ 3,055.78	\$ 2,789.09	\$ 2,607.86	\$ 2,607.86	\$ 2,607.86	\$ 2,607.86	\$ 2,607.86	\$ 19,831.11
<b>MC</b>	\$ 432.68	\$ 753.99	\$ 731.97	\$ 742.43	\$ 714.66	\$ 652.29	\$ 609.90	\$ 609.90	\$ 609.90	\$ 609.90	\$ 609.90	\$ 4,637.92
<b>Retiro</b>	\$ 2,767.66	\$ 4,822.96	\$ 7,206.08	\$ 7,949.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,745.87

he

	AF 2019-20			Diferencia	Proyección																									
	2019-20	Solicitado	2019-20																											
	15-Jul-20	31-Jul-20	15-Aug-20																											
<b>001 Nómina y Costos relacionados</b>	\$ 2,126,000.00	\$ 2,037,237.50	\$ 88,762.50	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
1110 Sueldos; puestos regulares	\$ 950,000.00	\$ 938,653.68	\$ 11,346.32	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57	\$ 39,110.57			
<b>002 Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	\$ 5,000.00	\$ 4,464.00	\$ 536.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
2505 Pago de servicios de telefonos - año corriente	\$ 4,000.00	\$ 3,624.00	\$ 376.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00	\$ -	\$ 302.00			
<b>003 Servicios Comprados</b>	\$ 282,000.00	\$ 252,769.00	\$ 29,231.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
2112 Franqueo	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00	\$ -	\$ 18,958.00			
<b>005 Gastos de Transportación y subsistencia</b>	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
2320 Gastos de Subsistencia	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
<b>006 Servicios Profesionales</b>	\$ 27,000.00	\$ 19,840.00	\$ 7,160.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
1260 Servicios Profesionales y Consultivos - Sistemas d	\$ 26,000.00	\$ 19,000.00	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33	\$ -	\$ 1,583.33			
<b>007 Otros Gastos</b>	\$ 14,000.00	\$ 1,785.00	\$ 12,215.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
2970_7 Otros Gastos No Clasificados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
<b>010 Materiales y Suministros</b>	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ -	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
4012 Materiales y Efectos de Oficina	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
<b>011 Compra de Equipo</b>	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
5050 Compra de equipo de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
<b>098 Reserva Presupuestaria</b>	\$ -	\$ -	\$ -	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
0098 Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
<b>030 Pay As You Go</b>	\$ 123,000.00	\$ -	\$ 123,000.00	J1	J2	A1	A2	S1	S2	O1	O2	N1	N2	D1	D2	E1	E2	F1	F2	M1	M2	A1	A2	M1	M2	J1	J2			
7003 Pensiones del ERS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			

he

